

FECHA: 04/02/2016
EXPEDIENTE N°: 793/2008
ID TÍTULO: 2500347

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia por la Universidad de La Laguna
Universidad solicitante	Universidad de La Laguna
Universidad/es participante/s	Universidad de La Laguna
Centro/s	• Facultad de Humanidades
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Adaptar la memoria verificada a los requerimientos de la Aplicación de Oficialización de Títulos del Ministerio. En el apartado 1.3 se ha añadido el enlace a las normas de Progreso y Permanencia aprobadas con posterioridad a la presentación de la Memoria de solicitud de Verificación del título. En el apartado 3.1 se han realizado las modificaciones solicitadas en las competencias generales, y en el apartado 3.3 se han reformulado y agrupado las

competencias específicas para evitar los solapamientos de contenidos. Se han detallado los criterios de acceso de forma amplia y sin enlaces en el apartado 4.2. En el apartado 4.4 se incluye el Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la Universidad de La Laguna. En el apartado 5.5 se han incorporado los resultados de aprendizaje en todas las asignaturas y los contenidos de las asignaturas: Teoría y Metodología de la Historia y Trabajo Fin de Grado porque no fueron incorporadas en las fichas del documento de Verificación. En el apartado 6.1 Se ha actualizado el profesorado que imparte docencia en el título.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha añadido el enlace a las normas de progreso y permanencia aprobadas con posterioridad a la presentación de la memoria de solicitud de verificación al título, y se han ajustado los números de créditos máximos y mínimos de matrícula ajustados a dicha normativa.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Hemos procedido a modificar las competencias generales del título las señaladas como de nivel inferior al grado las hemos adaptado al nivel de los estudios de Grado en Historia. La competencia CG5 se ha reformulado como competencia a adquirir por parte del estudiantado incluyendo el nivel correspondiente del MCER. Hemos eliminado los solapamientos de las competencias procediendo a agrupar aquellas que giraban en torno a una misma temática.

3.3 - Competencias específicas

Las competencias etiquetadas como CE se extrajeron del documento de verificación del grado pero sin la denominación que figura en la aplicación. Estas competencias se han ido numerando para ser incorporadas en las Guías Docentes de las distintas asignaturas del Grado. Las competencias específicas han sido reformuladas y agrupadas evitando los solapamientos de contenidos. Por lo que respecta a la competencia CEM VI-2 la hemos eliminado del catálogo de competencias específicas del título aplicables a todas las asignaturas y la hemos incluido en el Criterio 5 dentro de la asignatura Historia de las relaciones Canarias-América en el apartado de observaciones. Hemos procedido a cambiar la identificación de todas las competencias específicas con la etiqueta CE y numerarlas de forma correlativa.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha modificado el apartado 4.2 cumplimentándolo con mayor detalle y sin enlaces.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Se incluye el Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la Universidad de La Laguna (BOC Nº91, de 9 de mayo de 2012), aprobado en el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2012. En el momento de la verificación del Grado no estaba vigente.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

5.5.1.2. Resultados de Aprendizaje. Se han incorporado los resultados de aprendizaje en todas las asignaturas ya que no se contemplaban en el documento de Verificación del Grado. 5.5.1.3. Se han incorporado los contenidos de las asignaturas: Teoría y Metodología de la Historia y Trabajo Fin de Grado porque no fueron incorporadas en las fichas del documento de Verificación.

6.1 - Profesorado

Se ha procedido a la actualización del profesorado que imparte docencia en el grado de modo que los datos aportados corresponden al curso 2013-2014.

Madrid, a 04/02/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo